



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00628420--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual la Dirección de Cultura de la Secretaría de Extensión, solicita autorización para la realización del “IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA CLÁSICA” y

**CONSIDERANDO:**

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el seminario cuenta con el Aval de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Extensión;

La delegación de atribuciones según resolución 1009-T-2009;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Autorizar la realización del “IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA

CLÁSICA”, con una duración de quince (15) horas, sin evaluación final, a partir del 28 de octubre del 2024, y con cobro de aranceles:

Matrícula para las MasterClass:

- Hasta el 10 de septiembre de 2024 inclusive \$ 40.000 oyente, \$ 50.000 activo.
- Del 11 de septiembre de 2024 al 18 de octubre de 2024 inclusive \$ 50.000 oyente, \$ 60.000 activo.

Inscripción al Concurso (tener en cuenta que debe estar matriculado para las MasterClass como oyente o como activo)

- Hasta el 10 de septiembre de 2024 inclusive \$ 30.000.
- Del 11 de septiembre de 2024 hasta el 18 de octubre de 2024 inclusive \$ 40.000.

**Art. 2º**.- Designar como disertantes:

- Dr. David CHAPMAN.
- Sr. Eduardo ISAAC.
- Mg. Carlos SANTI.

**Art. 3º**.- Aprobar el programa sintético del curso que se detalla:

El III Concurso Internacional de Guitarra Clásica 2024 consta de Cuatro conciertos:

Los dos primeros serán interpretados en el marco del III Concurso Internacional de Guitarra Clásica en el cual se escucharán a los participantes del mismo. Los otros dos conciertos lo interpretarán maestros disertantes del festival, (jueves 31 de agosto) Mgtr. Carlos SANTI junto con Marcelo ELMO y el cuarteto Aguacero” y el viernes 1º de agosto Concierto del Maestro Eduardo Isaac y premiados del concurso 2024.

Clases magistrales dictadas por tres grandes maestros de trayectoria internacional, el Eduardo ISAAC, el Dr. David CHAPMAN (USA) y el Mgtr. Carlos SANTI. Exposiciones de luthiers y coleccionistas reconocidos en el medio, explicando técnicas de construcción y calibración de guitarras.

**Art. 4º**.- Designar como responsable académico al Sr. Javier Marcelo NUÑEZ, y como administrador de los fondos al Ing. Luis A. BOSCH.

**Art. 5º**.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-H.C.D.-96.

**Art. 6º**.- El Responsable Académico y el Administrador de los fondos elevarán dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y Financiero correspondiente.

**Art. 7°).**- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Centro de Vinculación Secretaría de Extensión, y le serán asignados a la mencionada Secretaría los Recursos resultantes del 7% (Art. 19 de la Resolución 307-HCD-96) Recursos Propios, para su administración y ejecución.

**Art. 8°).**- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder

**Art. 9°).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Eah/NB/Mbl